Asunción, 7 de mayo de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 472 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 338661** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 105/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL I.P.S. – AD REFERENDUM 2018"** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 8357/2018**, conforme a lo siguiente:

En relación al punto observado, aclaramos que los contratos fueron formalizados dentro del plazo legal establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03, al que me remito, y conforme a la urgencia en contar con los servicios, atendiendo al vencimiento de los contratos adjudicados con anterioridad.

Así también, verificado en el SICP, no se han promovido impugnaciones contra el resultado del procedimiento, por lo que se considera regular el trámite realizado.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.